



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00532-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al escrito que antecede, de acuerdo a lo manifestado por la demandante, y por ser procedente se dispone;

Dar por terminado el presente proceso, por solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentada por la demandada07.1

Sin condena en costas.

Una vez cumplido lo anterior se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR **ESTADO No. 120**

HOY: 06 de septiembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria